

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20225000273561



Bogotá D.C. 14-12-2022

Señor(a)
Anónimo
Dirección: No registra
Teléfono fijo: No registra
Celular: No registra
Correo electrónico: No registra
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado del IDRD No. 20222100363702 del 30 de noviembre de 2022

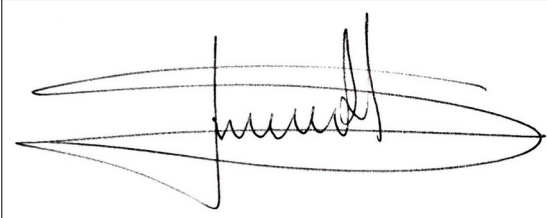
Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto en el que nos refiere “...NUEVAMENTE LOS ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES EN EL PARQUE CEDRITOS CREEN QUE ESTAMOS EN UNA ZONA DE ALTO IMPACTO. ES UNA ZONA RESIDENCIAL. ES DOMINGO. QUEREMOS DESCANSAR Y TIE EN UN ESPACIO MUSICAL A TODO VOLUMEN QUE SE ESCUCHA A MAS DE 3 CUADRAS A LA REDONDA. LA VULNERACION DEL DERECHO AL DESCANSO Y A TENER UN AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACION AUDITIVA ES CONSTANTE POR PARTE DE IDRD Y SUS FUNCIONARIOS. EXIGIMOS QUE SE RESPETE A LA COMUNIDAD. NO ESTAMOS EN UNA ZONA DE ALTO IMPACTO. ABSURDO QUE SEAN LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS LOS QUE PROMUEVEN ESTO...”

La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, se permite informar que las actividades desarrolladas por los instructores de Actividad Física en el parque mencionado por usted, en donde se hace uso de sonido, son controladas y cumplen con los decibeles establecidos en el Código de Policía y en la Resolución 627 de 2006, emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Aclaramos que las mediciones de decibeles son tomadas con un instrumento especializado llamado sonómetro, el cual nos arroja con exactitud los niveles, para garantizar el cumplimiento de la normatividad referente a la regulación de sonido.

Informamos que evaluaremos la solicitud realizada por usted, para lo cual la Monitora Territorial de la localidad de Usaquén Jeimmy Liliana Villamartín Diaz, con correo electrónico Jeimmy.villamarin@idrd.gov.co, realizará una visita técnica al parque indicado.

Cordialmente,



LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Jefferson Amado Sierra – Contratista – Área de Recreación
Proyectó: Jefferson Amado Sierra – Contratista – Área de Recreación
Revisó: Eli Tatiana Barbosa Almonacid – Contratista STRD
Aprobó: Daniela Hernández- Articuladora Proyecto 7852 - Contratista STRD